

CIRCULAR 293 DE 2011

(septiembre 27)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogota D.C.

PARA: SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN

ASUNTO: Información requerida para aplicación de Pruebas SABER PRO

En el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Profesional Integral del SENA, se hace necesario tener en cuenta las mediciones que realizan terceros a nuestro proceso de formación. Este año se tiene previsto que los aprendices de nivel tecnológico participen en las pruebas SABER PRO, que aplica el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. Para esto, inicialmente requerimos nos suministren la información relacionada en el formato adjunto, el cual debe enviarse a esta Dirección a más tardar el día jueves 29 de septiembre de 2011, a la profesional Astrid Suárez, suarezb@sena.edu.co

Estaremos informando próximamente a través de videoconferencia sobre el objetivo y las actividades a desarrollar para el cumplimiento de esta meta.

Cordialmente,

JAVIER ALONSO ARANGO PARDO

Director de Formación Profesional Integral



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

